



## **G O B I E R N O D E L A C I U D A D D E B U E N O S A I R E S**

"2022 - Año del 40° Aniversario de la Guerra de Malvinas. En homenaje a los veteranos y caídos en la defensa de las Islas Malvinas y el Atlántico Sur"

### **Informe**

**Número:**

Buenos Aires,

**Referencia:** S/INVITACIÓN A EXPRESIONES DE INTERÉS - SERVICIO DE CONSULTORÍA para la Elaboración de Informe de Impacto Ambiental y Social de la Mejora de la Eficiencia Hidráulica y Control de la Desembocadura del Arroyo Medrano” – PROCESO N°AR-UFOMC-300964-CS-QCB

---

### **Invitación a presentar Expresiones De Interés**

**(Servicios de consultoría y Selección de firmas)**

**Proyecto de Asistencia a la Gestión de Riesgo de Inundaciones para la Ciudad Autónoma de Buenos Aires – Préstamo BIRF 8628 AR**

**Contratación del “Servicio de Consultoría para la Elaboración de Informe de Impacto Ambiental y Social de la Mejora de la Eficiencia Hidráulica y Control de la Desembocadura del Arroyo Medrano” – PROCESO N°AR-UFOMC-300964-CS-QCBC**

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires ha obtenido un préstamo al Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento N ° 8628 AR para la Asistencia a la Gestión del Riesgo de Inundaciones y se propone utilizar parte de este para los contratos de servicio de consultoría.

El objeto de la presente Contratación es contar con un Informe Técnico de Impacto Ambiental y Social que permita al Comitente llamar a licitación para la construcción de las obras para Mejora de la Eficiencia Hidráulica y Control de la desembocadura del Arroyo Medrano, protegiendo el ambiente y las personas, cumplimentando con la normativa ambiental vigente, tanto nacional como de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, particularmente con la Ley N° 123, y con las Políticas de Salvaguardas del Banco Mundial aplicables<sup>[1]</sup>

La Ciudad Autónoma de Buenos Aires invita a las firmas consultoras elegibles a expresar su interés en prestar los servicios solicitados. Los consultores interesados deberán proporcionar mediante una carta su expresión de interés para prestar los servicios solicitados e información que indique que están calificados para suministrar los mismos (descripción de trabajos similares, experiencia en condiciones similares, folletos, disponibilidad de personal que tenga los conocimientos pertinentes, estatuto y antecedentes legales).

Los Consultores serán seleccionados en base al método Selección Basada en Calidad-Costo (SBCC)

descrito en las Normas de Consultoría.

Atención: Ing. Sergio Herbón - Unidad Coordinadora de Proyecto – DGINURB - GCBA

Dirección: Av. Martín García 346 5° Piso – CP 1165 - CABA Teléfono: + 54-11-5030-9400 Int. 5210  
Correo electrónico: [vzubiri@buenosaires.gob.ar](mailto:vzubiri@buenosaires.gob.ar) / [palbares@buenosaires.gob.ar](mailto:palbares@buenosaires.gob.ar)

Las expresiones de interés de los consultores interesados son requeridas bajo el párrafo 1.9 de las Normas del Banco Mundial tituladas: “Selección y Contratación de Consultores con Préstamos del BIRF, Créditos de la AIF y Donaciones por Prestatarios del Banco Mundial (enero 2011-Revisión 2014)”, referente a la política de conflicto de interés del Banco Mundial <http://www.worldbank.org/en/search?q=normas+de+adquisiciones>

Se evaluará especialmente, aparte de la capacidad económico-financiera, la experiencia técnica de las firmas consultoras en temas relacionados con la elaboración de actividades sociales.

Los consultores interesados pueden obtener más información en la página web: [https://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento\\_obras/licitations/web/frontend\\_dev.php/licitation/index/id/445](https://www.buenosaires.gob.ar/areas/planeamiento_obras/licitations/web/frontend_dev.php/licitation/index/id/445) o por correo electrónico a [vzubiri@buenosaires.gob.ar](mailto:vzubiri@buenosaires.gob.ar) con copia a [palbares@buenosaires.gob.ar](mailto:palbares@buenosaires.gob.ar) y [sherbon@buenosaires.gob.ar](mailto:sherbon@buenosaires.gob.ar)

Las expresiones de interés deberán ser enviadas por correo electrónico a [vzubiri@buenosaires.gob.ar](mailto:vzubiri@buenosaires.gob.ar), con copia a [palbares@buenosaires.gob.ar](mailto:palbares@buenosaires.gob.ar) a más tardar el día 10 de octubre de 2022 a las 15hs.

**Ing. Sergio Herbón**

**Coordinador Ejecutivo**

**Préstamo BIRF 8628AR**

---

[1] El presente llamado se realiza bajo el Proyecto de apoyo a la gestión del riesgo de inundaciones en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Préstamo BIRF 8628-AR, al cual le son aplicables las Políticas y Procedimientos de Salvaguardas del Banco Mundial OP/BP 4.01, Evaluación Ambiental; OP/BP 4.11, Recursos Culturales Físicos; OP/BP 4.12, Reasentamiento Involuntario; y OP/BP 7.50, Proyectos en Aguas Internacionales.